

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica, la Dirección de Desarrollo del Profesorado y con el apoyo del Patronato Administrador del Impuesto Especial para la UAN

CONVOCAN

A todo el personal académico y administrativo de nivel medio superior y superior para solicitudes de

APOYO EN LA MODALIDAD DE BECA O ESTÍMULO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado, con el apoyo del Patronato Administrador del impuesto destinado para la UAN y con fundamento en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el otorgamiento de becas y estímulos para fortalecer las capacidades académicas en educación media superior y superior, *Programa Institucional de Habilitación para la Formación, Actualización y Capacitación Didáctico-Pedagógica y Disciplinar* para atender los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, en sus ejes 3: "Formación Integral y Profesional para la Ciudadanía" y 5: "Gestión responsable y buen gobierno", específicamente en los programas estratégicos de "Formación del Personal Académico" y "Gestión y optimización del recurso humano universitario", apoyando mecanismos para el fortalecimiento académico de la institución.

Convocan a todo el personal académico y administrativo de nivel medio superior y superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, con una antigüedad mayor a 3 años, interesados en realizar o ya realizando estudios de posgrado, a presentar solicitud de apoyo en la modalidad de Beca o Estímulo económico, atendiendo a las siguientes:

BASES

A) REQUISITOS

a. Personal Académico

- I. Contar con una antigüedad mínima de tres años en la Universidad.
- II. Presentar solicitud en el formato que corresponda según lo indicado en el apartado C.
- III. Atender alguna de las líneas institucionales prioritarias enunciadas en el apartado D de la presente convocatoria.
- IV. Contar con carta de aceptación o equivalente del programa de posgrado,

pudiendo ser en modalidad presencial, mixta o virtual.

- V. Presentar documentación oficial de la institución que ofrece el posgrado en la que se indique información del programa, costos y tiempos.
- VI. Carta de Exposición de motivos en la que se destaque la aportación que sus estudios podrían tener en el desarrollo institucional, del programa, unidad académica o área en que se desempeña.
- VII. Presentar último recibo de nómina.
- VIII. Oficio del titular de su adscripción, justificando la necesidad de formación en el espacio académico planteado, enunciando también, estar de acuerdo con la solicitud.
- IX. Presentar currículum abreviado con fotografía.
- X. Documento que indique la cuenta clabe en la que se depositarían los recursos en caso de resultar beneficiados.
- XI. Tener capturado en su expediente virtual de la Plataforma PiiDA en el apartado de formación, los títulos y cédulas que correspondan.
- XII. De resultar beneficiados, deberán suscribir convenio de apoyo específico estableciendo los compromisos, temporalidad y condiciones.

b. Personal Administrativo

- I. Contar con una antigüedad mínima de tres años en la Universidad.
- II. Presentar solicitud en el formato que corresponda según lo indicado en el apartado C.
- III. Contar con carta de aceptación o equivalente del programa de posgrado, pudiendo ser en modalidad presencial, mixta o virtual.
- IV. Presentar documentación oficial de la institución que ofrece el posgrado en la que se indique información del programa, costos y tiempos.
- V. Carta de Exposición de motivos en la que

se destaque la aportación que sus estudios podrían tener en el desarrollo institucional.

- VI. Presentar último recibo de nómina.
- VII. Oficio del titular de su adscripción, justificando la necesidad de formación y el acuerdo con la solicitud.
- VIII. Presentar currículum abreviado con fotografía.
- IX. Documento que indique la cuenta clabe en la que se depositarían los recursos en caso de resultar beneficiados.
- X. Tener capturado en su expediente virtual de la Plataforma PiiDA-SIA en el apartado de formación, los títulos y cédulas que correspondan.
- XI. De resultar beneficiados, deberán suscribir convenio de apoyo específico estableciendo los compromisos, temporalidad y condiciones.

B) CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. En ambos casos:

- I. Disponibilidad presupuestal de la institución.
- II. Pertinencia de los estudios de acuerdo a las necesidades manifestadas en la institución en el apartado D.
- III. Reconocimiento de calidad del programa y/o institución de los estudios propuestos.

b. Personal Académico, adicionalmente

- IV. Congruencia entre los estudios a cursar y el programa educativo o dependencia en que labora el solicitante.
- V. Antecedentes académicos del solicitante (participación en trabajo colegiado, en actividades académicas vinculadas a su labor, evaluaciones, etc.).

C) TIPOS DE SOLICITUD

1. **Primera Vez.** Para quienes realicen o estén en proceso de realizar estudios de posgrado y cuenten con carta de aceptación.
2. **Continuidad.** Personas que ya han sido beneficiadas con apoyo parcial para sus estudios de posgrado. Para este tipo de solicitud es importante no tener adeudos de evidencias correspondientes al seguimiento del apoyo previo recibido (facturas, comprobaciones, constancias de calificación, actas, etc.).
3. **Titulación.** Quienes hayan concluido con apoyo o no de este programa, y requieren apoyo económico para el proceso de titulación. Es necesario presentar constancia de terminación de estudios y si recibieron apoyo de este programa, estar al corriente con las evidencias de seguimiento del apoyo otorgado.

D) ÁREAS DEFINIDAS COMO DE PRIORIDAD INSTITUCIONAL

- I. Necesidades específicas de perfiles para fortalecer la docencia:
 - A. Especialidades médicas y del área de la salud en general.
 - B. Posgrados en Ingenierías y ciencias afines.
 - C. Posgrados en el área de las ciencias veterinarias, particularmente en el área clínica.
 - D. Especialización o posgrado en Gastronomía, en tecnologías y sus aplicaciones.
 - E. Especialización o Posgrado en el área de Economía, Derecho, Negocios Internacionales, Lingüística.
 - F. Docencia en Educación Media Superior.
- II. Áreas temáticas prioritarias para la contribución social:
 - A. Bienestar Humano.
 - B. Alimentos sanos y cadenas productivas.
 - C. Contaminación, cambios climáticos y medio ambiente.
 - D. Igualdad e interculturalidad.
 - E. Sistema de Producción sustentable.
 - F. Cultura y Educación.
 - G. Seguridad Económica.
 - H. Salud.
 - I. Sociedad, Territorio y democracia.
- III. Aquellas que fortalezcan los propósitos del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028.

E) CONCESIÓN DE LOS APOYOS

- I. El trámite de solicitud deberá ser realizado por el profesor/a interesado/a ante la Secretaría Académica, a través de la Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico perteneciente a la Dirección de Desarrollo del Profesorado; adjuntando la documentación que corresponda según los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a partir de su publicación y hasta el día 12 de noviembre 2025.
- II. El proceso de evaluación será coordinado por la Comisión Dictaminadora del Programa. Los resultados se darán a conocer a partir del 26 de noviembre 2025.

INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Desarrollo del Profesorado

Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico

Ubicada en el Edificio PiiDA, segunda planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6447 y 6448.

Correo: becas.patronato@uan.edu.mx

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

Tepic, Nayarit; 29 de octubre 2025.